



PLENARIO (N° 08/2014) *
Tricentésima novena sesión
Jueves 27 de marzo de 2014

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 302 y 304 de fechas 2 y 16 de enero de 2014, respectivamente

1. Presentación de Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2014, de acuerdo con lo señalado en el artículo 19, letra o) del Estatuto de la Universidad. (40 minutos).
2. Recepción de opiniones respecto a la propuesta de la Comisión de Docencia referida al proyecto de Gobierno para la creación de dos Universidades Estatales. (20 minutos).
3. Propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (40 minutos).
4. Propuesta de modificaciones al Estatuto de la Universidad. Reemplazo de términos ambiguos y Eliminación de los quórums supra mayoritarios, por mayoría absoluta de integrantes. Comisión Ad-hoc de Estatuto. (30 minutos).
5. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P301 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a veintisiete días del mes de marzo de 2014, siendo las quince horas con diecinueve minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima novena plenaria, que corresponde a la sesión N° 147 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Roberto Cominetti C. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Loreto Fernández Q. | 12. Nicolás Guiliani G. |
| 13. Claudio Gutiérrez G. | 14. Christel Hanne A. |
| 15. Irací Hassler J. | 16. Rodrigo Infante E. |
| 17. Enrique Jaimovich P. | 18. Sandra Jiménez R. |
| 19. Milton Larrondo L. | 20. Yerko Montenegro O. |
| 21. Kemy Oyarzún V. | 22. Roberto Pantoja P. |
| 23. Abraham Pizarro L. | 24. María Graciela Rojas C. |
| 25. Ariel Russell G. | 26. Hugo Sánchez R. |
| 27. Hiram Vivanco T. | |

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (9): Aylwin, Gómez de la Torre, Mac-Ginty, Morales, Olguín, Palma, Puente, Saavedra y Uribe.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa sobre los avances del Foro Debate con los candidatos a la Rectoría a efectuarse el 3 de abril en la Sala Máster de la Radio de la Universidad, que será transmitido en directo, entre las 11.00 y las 13.00 horas. Describe el formato que se utilizará e invita a los senadores a asistir. Informa que después del Foro se efectuará plenaria en la Facultad de Economía y Negocios.

El Presidente subrogante comenta que la Mesa analiza la posibilidad de realizar plenarios extraordinarias para tratar temas en desarrollo y señala que se solicitará la disponibilidad horaria de cada senador para programar una o más plenarios extraordinarias.

El Presidente subrogante señala que el año pasado el Senado adhirió a la iniciativa de un Encuentro Triestamental organizado por la FECH y la FENAFUCH, que definitivamente se efectuará el 22 y 23 de abril. Informa que la coordinación de ese Encuentro está a cargo de Irací Hassler a nombre de la FECH, quien reunirá las ponencias y aportes de los senadores de este cuerpo colegiado. Ofrece la palabra a la senadora Hassler.

La senadora Hassler comenta que este Encuentro está organizado por la FECH, la FENAFUCH y la ACAUCH con el respaldo del Senado, tal como se acordó el año pasado e invita a los senadores a participar en los foros previos al Encuentro.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

El senador Chnaiderman informa que la Comisión de Estatutos y Participación analizó una propuesta de la Decana de la Facultad de Artes en relación a la modificación aprobada por el Senado de las normas que afectan a los estudiantes del ciclo básico de esa Facultad de Artes y acordó invitar a la profesora Clara Luz Cárdenas, Decana de dicha Facultad, para escuchar su propuesta y dar a conocer el punto de vista de la Comisión.

La senadora Oyarzún comenta que estuvo ausente el mes de marzo por razones familiares y profesionales e informa que la Comisión de Desarrollo Institucional se reunió hoy y acordó solicitar a la Mesa que se incluya en tabla, en fecha próxima, el tema de Proyecto de Desarrollo Institucional a cargo de la comisión. Comenta los avances de ese trabajo en materia de estudiantes y los criterios de ingresos a la Universidad y las acciones para los objetivos estratégicos.

El senador Cori informa que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas acordó invitar al Rector para dialogar sobre el Proyecto de Educación de la Universidad, la cual se verificará el próximo jueves 3 de abril.

El Presidente subrogante informa que asiste a esta plenaria el profesor Daniel Espinoza, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a quien ofrece una cordial bienvenida.

El Presidente subrogante lee una nota enviada por el profesor Rodolfo Armas Merino, Presidente de la Academia Chilena de Medicina, que invita a la sesión pública y solemne en que la doctora Cecilia Albala Brevis será recibida como miembro de número de la corporación. A nombre del Senado

felicita a la profesora Albala por tan alta distinción y solicita un aplauso por ese destacado logro. Se cumple.

El Presidente subrogante informa que el profesor Francisco Martínez, ex senador universitario, académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y actual Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, asumirá el cargo de Director de Educación Superior del Ministerio de Educación.

• **Acta:**

- Acta N° 302 de fecha 2 de enero de 2014.
No hubo observaciones.

Se aprueba el acta N° 302 de fecha 2 de enero de 2014, sin observaciones.

Puntos de la Tabla.

El Presidente subrogante lee los puntos de la tabla y ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos.

Hubo consenso en aprobar los tiempos de la tabla.

El Presidente subrogante comunica que el profesor Martínez ha informado que llegará a la plenaria alrededor de las 16.30 horas, por lo tanto sugiere invertir el orden la tabla, pasando el punto dos a punto uno y viceversa. Hubo consenso en aprobar esa sugerencia.

2. Recepción de opiniones respecto a la propuesta de la Comisión de Docencia referida al proyecto de Gobierno para la creación de dos Universidades Estatales.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla, indicando que este tema se analizó en la plenaria anterior y se acordó incluirlo en tabla en esta plenaria. Ofrece la palabra a la senadora Rojas, presidenta de la Comisión de Docencia.

La senadora Rojas señala que la Comisión de Docencia solicita discutir acerca del proyecto presidencial de la creación de dos universidades estatales regionales, en O'Higgins y Aysén y lee el siguiente planteamiento:

“Planteamientos centrales de sedes Universidad de Chile en regiones de O'Higgins y Aysén

- 1. La política de Educación Superior pretende satisfacer el derecho a la educación como derecho social, velando por la calidad de la formación recibida.*
- 2. La calidad está estrechamente vinculada al tipo de universidad. Sólo una auténtica universidad (que hoy se denomina compleja) puede entregar formación de calidad.*
- 3. La fundación de una universidad estatal en las regiones de O'Higgins y de Aysén, implica abordar el desafío de instalar dos universidades complejas.*
- 4. Dicho desafío demanda recursos de toda índole, en particular profesorado calificado, personal de colaboración calificado y una cultura institucional volcada a la excelencia en docencia, extensión e investigación.*

5. *Este desafío puede ser abordado a través de la creación de sedes regionales de la principal universidad estatal del país, la Universidad de Chile. Ello porque se trata de una universidad compleja de excelencia con carácter nacional.*
6. *La fundación de sedes regionales de la Universidad de Chile en las provincias de O'Higgins y Aysén, es coherente con la voluntad del Gobierno de fortalecer el sistema estatal universitario y la necesidad de invertir de la mejor forma posible los recursos públicos.*
7. *La población potencialmente beneficiada por esta iniciativa gubernamental recibirá en el corto plazo los beneficios de una educación estatal de calidad. No deberá esperar el proceso de fundación, desarrollo y consolidación característico de una universidad nueva.*
8. *Por otra parte los títulos que reciban los jóvenes que en ella se gradúen, gozarán del prestigio característico de los profesionales egresados de la Universidad de Chile."*

La senadora Rojas comenta que el Ministro de Educación señaló que esta iniciativa será despachada dentro de los primeros cien días de este nuevo Gobierno y dada esa premisa la Comisión de Docencia propone elaborar una declaración sobre la base del planteamiento anterior y no se descarta la posibilidad de enviar una carta pública al Ministro de Educación, donde se manifieste la predisposición de la Universidad de Chile y la voluntad de entrar en la discusión de un tema tan importante como ese para aportar en distintas materias, ya sea en la asesoría de la fundación de dichas universidades o con una propuesta que estas universidades sean sedes regionales de la Universidad de Chile. Respecto a esta propuesta, sugiere no entrarse en una discusión que no permita avanzar en la entrega de una señal pública que la Universidad de Chile tiene una voluntad de contribuir en esta iniciativa de Gobierno.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Baño opina que uno de los problemas que puede enfrentar la propuesta de la Comisión que ha expuesto la senadora Rojas, es el espíritu regionalista, que en estos tiempos es anti metropolitano y que, desde el punto de vista de las regiones, cualquier cosa que lleve la impronta del centralismo tiende a generar reacciones adversas, por ende sugiere tomar las precauciones necesarias para evitar todo tipo de enfrentamientos de esa naturaleza. Por otra parte, también se debe tener en cuenta la reacción de las universidades regionales, que pueden imaginar todo tipo de atropellos de parte de la Universidad de Chile. En tal sentido, está de acuerdo que la participación de la Universidad de Chile sea sobre la base de lo estipulado en el artículo 3° del Estatuto Institucional, que como ley de la República le encomienda un papel preponderante en el ámbito de la Educación en el país. Dado que el tema está en la agenda pública, sugiere tomar un acuerdo en esta plenaria, para no quedar fuera de la discusión.

La senadora Fernández señala que en la plenaria pasada mencionó que en la Comisión ad-hoc de Educación se trabajó en un documento sobre educación superior pública y destaca principios de ese trabajo, como es el caso de permitir la cooperación entre instituciones para alcanzar y mantener altos niveles de calidad, cobertura nacional y disciplinar que comprenda todos los niveles de educación, así como la misión ética y pública y un claro compromiso con el Estado. En tal sentido, esos principios pueden ser parte de la señal que la Universidad de Chile desea dar a la opinión pública.

El senador Gutiérrez sugiere efectuar una discusión profunda sobre el tema para debatir, por ejemplo, si se desea que estas universidades regionales sean sedes de la Universidad de Chile y, principalmente, la forma en que la Universidad se involucra en este punto. Comparte lo señalado por el senador Baño en relación con el artículo 3° del Estatuto de la Universidad y con lo indicado en los puntos 7 y 8 del planteamiento de la Comisión de Docencia. Por otra parte, plantea que este tema ubica en el centro del

debate el rol de las Universidades Estatales y, particularmente, el rol de la Universidad de Chile, cuestión que implica determinar si esta institución es un jugador más en esta discusión nacional, o bien si está en una posición reconocida y destacada para solicitar prioridad en la participación de la fundación de universidades regionales. En su opinión sería contraproducente el formato de declaración y sugiere, más bien, que exista una conversación con las personas del Ministerio de Educación.

El senador Chnaiderman comenta que esta discusión cruza un debate que se ha dado este último tiempo en la Universidad que dice relación con el aumento de vacantes para las distintas carreras. Insiste en la idea que la Universidad de Chile solo puede ofrecer nuevas carreras, o ampliación de cupos, solo a partir de la existencia de condiciones de infraestructura y recurso humano que se requiere para ello. Desde su punto de vista es falsa la premisa que dice que donde se forman cuarenta estudiantes se pueden formar ochenta, porque para eso se requiere más profesores, más personal, más infraestructura y en el planteamiento de la comisión no aparece ningún aspecto relacionado con ese punto. Comenta que no es de la idea que el Estado ahorre recursos pasando el gasto a la Universidad de Chile, por eso, enfatiza que si se elabora una carta al Ministro de Educación, ésta tiene que señalar que estas dos nuevas universidades regionales deben funcionar sobre la base de lo que existente, como es el caso de la Universidad de Chile.

El senador Cárdenas comenta que el tema amerita un pronunciamiento urgente de la Universidad para que no pierda la oportunidad de decir algo al respecto de esa iniciativa. Está de acuerdo con la idea que los ocho puntos planteados por la Comisión de Docencia merecen una amplia discusión, por lo mismo no es partidario que el Senado elabore una declaración sobre esta iniciativa de Gobierno, más bien considera que sería interesante aprovechar la feliz circunstancia que el profesor Martínez será el próximo Director de Educación Superior para aprobar una carta del Senado en que se solicite una conversación con él para manifestar el deseo de la Universidad de Chile de estar presente en la discusión de la fundación de dos universidades regionales.

La senadora Hassler valora la iniciativa de la Comisión de Docencia porque instala una discusión sobre un tema importante para el país y la Universidad. Por otro lado, comparte la idea de contar con sedes regionales de la Universidad de Chile, o al menos, la colaboración de la institución para la fundación de dos universidades regionales estatales como un hecho fundamental. Concuera con la opinión expresada por el senador Chnaiderman en el sentido que deben existir las condiciones para la implementación de esta iniciativa de Gobierno, pero a la vez, un amplio debate sobre el tema, porque hasta el momento solo se ha planteado la idea y no se ha debatido, por tal razón, antes de conversar con el Ministro de Educación o con el profesor Martínez, opina que el tema debe analizarse a nivel de Universidad, ya que el Senado no es suficiente para hacerse cargo de una propuesta institucional. Propone que primero se converse con el Rector, que ojalá esté de acuerdo con la propuesta, porque cualquier comunicado o acción que cuente con su apoyo tendrá mayor fuerza. Sugiere que la Mesa y los integrantes de la Comisión conversen con el Rector para conocer su opinión al respecto.

El senador Jaimovich está de acuerdo con la opinión de la senadora Hassler y propone morigerar los puntos dos y tres del planteamiento expresado por la Comisión de Docencia, en el sentido que no se sabe cuál es la idea del Gobierno respecto al fondo del tema, es decir si está por formar una Universidad compleja o no, y lo que la institución puede ofrecer dada su experiencia como Universidad compleja para apoyar la fundación de nuevas universidades, todo lo anterior, sin pronunciarse, necesariamente, por el tipo de universidad que se funde en cada región.

El senador Pantoja señala que es atrayente que la Universidad se haga cargo de dos nuevas universidades en regiones, porque tiene algo de nostalgia de las antiguas sedes regionales de la Universidad que fueron arrebatadas a la Universidad por decreto de la autoridad de la época, sin embargo, a modo personal se proyecta un escenario real y consulta si existen académicos que estarían dispuestos a trasladarse a Aysén. Desde su punto de vista, la implementación de dos nuevas universidades en regiones que funcionen en la forma que la Universidad lo hace en Santiago es algo muy difícil de llevar a la práctica.

El Presidente subrogante resume las propuestas planteadas por la Comisión y los senadores, que apuntan a elaborar una carta muy sutil, en la idea que su contenido considere la idea de ponerse a disposición más que demostrar que la Universidad de Chile es capaz de asumir el compromiso de hacerse cargo de dos universidades regionales. Desde esa perspectiva, los planteamientos de la Comisión de Docencia pueden ser la base para esa carta, lo que no significa que se incluirán en la misma forma que se han planteado, por tanto la idea es que la Mesa reciba aportes de los senadores y sobre la base de este conjunto de opiniones elabore la carta. Por otro lado, resume que surgió la idea de elaborar un memorando dirigido al Director de Educación Superior, para plantear las ideas generales sobre el tema. Opina que las alternativas son similares y se pueden integrar en una sola propuesta. En tercer lugar, señala que también se planteó la idea de realizar una conversación y discusión amplia del Senado antes de hacer un planteamiento específico dirigido a las autoridades de Gobierno. Menciona que de acuerdo a reglamento se debe votar la propuesta de la Comisión y, en caso que se rechace, propone votar el carácter público de la carta.

El Presidente subrogante propone someter a votación la idea de elaborar una carta dirigida al Ministro de Educación, mediante la cual se ofrecen las capacidades de la Universidad de Chile para participar en la iniciativa de fundar dos universidades regionales, considerando el texto del artículo 3° del Estatuto de la Universidad.

El senador Baño recuerda que también se planteó la idea de establecer una conversación con el Rector para conocer su opinión sobre este tema y si se suma a la iniciativa de enviar una carta al Ministro de Educación.

El Presidente subrogante responde al senador Baño que es factible difundir la opinión general del Senado sobre este punto y que en el más breve plazo se converse con el Rector para concordar un documento conjunto y, en caso que el Rector no comparta la idea de enviar una carta, de todas maneras el Senado elaborará y despachará la carta.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión de Docencia, en el sentido de elaborar una carta dirigida al Ministro de Educación, en que se exprese la opinión del Senado respecto de la iniciativa de Gobierno de fundar dos universidades estatales en regiones, considerando como base esos planteamientos de la Comisión de Docencia y las opiniones expresadas en esta plenaria, entre las cuales se considera una conversación con el Rector para que comparta la opinión del Senado. Las alternativas con: 1: aprobar esa propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores: Albala, Armanet, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Fernández, Hanne, Hassler, Infante, Jaimovich, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Rojas, Russell, Sánchez y Vivanco (total 20) votan por la alternativa 1. El senador Pantoja vota por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Cominetti, Dominichetti, Guiliani, Gutiérrez, Jiménez y Pizarro (total 6).

Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Docencia, en el sentido de elaborar una carta dirigida al Ministro de Educación, en que se expresen las opiniones del Senado respecto de la iniciativa de Gobierno de fundar dos universidades estatales en regiones, considerando como base esos planteamientos de la Comisión de Docencia y las opiniones expresadas en esta plenaria, entre las cuales se contempla una conversación con el Rector para que suscriba la carta.

El Presidente cierra el punto.

El Presidente subrogante informa que el Vicerrector Martínez llegará en veinte minutos más y por lo tanto, sugiere continuar con el punto 3 de la tabla.

Hubo consenso en aprobar esa sugerencia.

3. Propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación.

El Presidente subrogante señala que las modificaciones a algunos artículos de este reglamento se han revisado en sesiones anteriores, por lo tanto ofrece la palabra al senador Chnaiderman para que exponga la propuesta de la comisión.

El senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación señala que se continuará analizado el proceso de evaluación, específicamente a partir del artículo 21, relacionado con los miembros que se desempeñan en las comisiones locales de evaluación. Solicita al abogado Molina que lea en primer lugar el texto del artículo vigente y luego la propuesta de la Comisión.

El abogado Molina lee el artículo 21 vigente, en lo que se refiere al inciso primero.

“Cada Comisión tendrá un Presidente y un Secretario designados por ella, de entre sus miembros.”

A continuación lee la propuesta de la Comisión respecto al mismo artículo e inciso:

“Reemplazar la palabra “designados” por “elegidos”. Además, agregar al final del párrafo: “Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.”

El Presidente subrogante ofrece la palabra respecto a la propuesta de la Comisión.

El senador Baño señala que las comisiones, en general, suelen caer en la inactividad cuando falta el presidente o el secretario, o ambos. Dado ese antecedente, agrega que es conveniente que en las comisiones exista un Vicepresidente y un prosecretario, porque algunas actividades de los académicos que pertenecen a estas comisiones ocurren espontáneamente o planificadas por la unidad sin previo aviso, por eso suele ocurrir que no asisten a reuniones y eso paralice el trabajo de la comisión. Sugiere considerar la posibilidad de contemplar la incorporación de un Vicepresidente y un prosecretario para las ausencias de los titulares.

El senador Chnaiderman responde al senador Baño que la Comisión no innovó respecto a lo vigente y que en un próximo artículo se analizará el quórum de funcionamiento. Insiste en votar la propuesta de la Comisión porque se refiere a aspectos conceptuales.

El senador Pantoja señala que está de acuerdo con la propuesta de la Comisión en cuanto a cambiar la palabra “designados” por “elegidos”, porque de hecho eso es lo que ocurre. Sin embargo, no está de acuerdo con el período de un año propuesto por la Comisión, porque es un tiempo reducido debido a

que los integrantes de la comisión son nombrados por tres años en sus funciones y por eso se sugiere que los nombramientos en los cargos se extiendan por el mismo plazo que dura la comisión.

El senador Chnaiderman señala que actualmente no existe un plazo definido para la duración de los miembros de la Comisión Local en sus cargos y se consideró la factibilidad de la reelección, con lo cual es posible que la persona dure tres años en el cargo.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo observaciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión, que dice: *“Reemplazar la palabra “designados” por “elegidos”. Además, agregar al final del párrafo: “Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.”* Las alternativas son: 1: aprobar la propuesta de la Comisión. 2: Rechazar la propuesta de la Comisión. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Fernández, Guilianni, Hanne, Hassler, Infante, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Rojas, Russell, Sánchez y Vivanco (total 25) votan por la alternativa 1. No hubo votos por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Dominichetti y Gutiérrez.

Se acuerda, en el artículo 21, inciso primero, “Reemplazar la palabra “designados” por “elegidos”. Además, agregar al final del párrafo: “Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.”

El Presidente subrogante ofrece la palabra al senador Chnaiderman para que presente la siguiente propuesta de la Comisión.

El senador Chnaiderman señala que el segundo inciso del artículo 21 no tiene modificaciones y por lo tanto se mantiene con el contenido actual. Indica que la siguiente propuesta corresponde al artículo 22. Solicita al abogado Molina que lea el artículo vigente y luego la propuesta de la comisión.

El abogado Molina lee artículo 22 vigente, “El quórum para sesionar será de 4 miembros en ejercicio y, para adoptar acuerdos, de cinco miembros en ejercicio. En caso de empate, dirimirá el voto de quien presida.”

Señala que la Comisión propone separar este artículo en tres incisos y reemplazar completamente por los siguientes incisos. Lee el primer inciso propuesto por la Comisión: *“Cada Comisión Local de Evaluación deberá reunirse en forma ordinaria al menos una vez al mes, si hubieren evaluaciones pendientes. Su Presidente podrá citar a reunión extraordinaria cuando lo estime necesario para el cumplimiento de sus funciones.”*

El Presidente subrogante ofrece la palabra respecto a este primer inciso propuesto por la Comisión.

El senador Baño señala que en la práctica los académicos suelen establecer rutinas horarias y en tal sentido es difícil realizar reuniones extraordinarias, porque no calzan los horarios. Sugiere que se establezca un horario semanal y en caso que no haya asuntos pendientes no se realiza la reunión.

La senadora Albala demuestra su preocupación por el contenido de este artículo y las dificultades de aplicación que ha tenido desde hace mucho tiempo en las Facultades grandes, debido a que en estas

últimas se programa una evaluación anual, lo que significa que una persona que no entró en el proceso de evaluación de ese año debe esperar hasta el próximo para que sus antecedentes sean revisados. Sugiere considerar la posibilidad que existan dos o más comisiones en las Facultades grandes y se estudie que se realicen reuniones en forma más frecuente.

El senador Infante señala que está de acuerdo con el principio de realizar reuniones más periódicas, pero le llama la atención la redacción de la propuesta de la Comisión, que le parece un poco ambigua, en particular cuando dice que “cada Comisión Local de Evaluación deberá reunirse en forma ordinaria al menos una vez al mes”, porque si son reuniones regulares una vez al mes, eso le da el carácter de ordinarias. Seguidamente la propuesta de la Comisión plantea, “si hubiere evaluaciones pendientes”, expresiones que tienden a confundir. Desde su punto de vista, se debería señalar que la comisión local de evaluación se reúne una vez al mes, sí o sí.

El senador Chnaiderman comenta que la senadora Albala acierta en un hecho que es real, porque efectivamente en la Facultad de Medicina, que es una Facultad grande, la comisión local evalúa potencialmente a un cuerpo académico de alrededor de mil personas y programa una reunión anual, por tanto es atendible la sugerencia de considerar en la normativa la existencia de dos o más comisiones locales de evaluación, sin embargo la propuesta de la Comisión no aborda esa dificultad. Por ello, la propuesta de la Comisión de efectuar reuniones una vez al mes viene a suplir el aspecto que describe la senadora Albala.

El senador Cominetti comenta que el hecho que exista una comisión local de evaluación no establece que sea la única forma de evaluar. Señala que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas existen comisiones departamentales que apoyan el trabajo de la comisión local. Por otra parte, menciona que la propuesta de la Comisión falla al fijar, como mínimo, una reunión mensual y, desde su punto de vista, sería suficiente decir que se debe realizar una reunión al mes. Propone incluir una redacción adicional que indique algo así como “*una frecuencia adecuada de acuerdo con la carga de trabajo de la comisión local de evaluación.*”

El senador Caldentey opina que en las Facultades grandes ocurren tres reuniones extraordinarias al mes, porque los integrantes de las comisiones locales tienen claro cuál es el problema que deben resolver. Tal vez, en las Facultades pequeñas basta con una reunión al mes. Opina que se debe normar la generalidad y no regular en función de casos particulares de cada Facultad.

El senador Baño se refiere a la propuesta de la Comisión y sugiere invertir el orden de la redacción, para lo cual propone que “*las comisiones locales de evaluación deberían funcionar semanalmente, a menos que no existan evaluaciones pendientes*”, porque eso fija un criterio determinado y permitiría elaborar calendarios anuales de funcionamiento.

El senador Chnaiderman comenta que el espíritu de este inciso propuesto por la Comisión es prevenir lo que ha ocurrido con algunos académicos que han presentado sus antecedentes y tienen que esperar mucho tiempo debido a que la comisión local de evaluación no se ha reunido. Eso se quiere prevenir, pero eso genera otro problema, como es el caso de obligar a la comisión a reunirse aunque no haya casos pendientes, de ahí que la Comisión propone una reunión mensual, como un criterio para toda la Universidad.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión, que dice: *Separar el artículo 22, que contiene un solo inciso, en tres incisos. El primer inciso propuesto por la Comisión: "Cada Comisión Local de Evaluación deberá reunirse en forma ordinaria al menos una vez al mes, si hubiere evaluaciones pendientes. Su Presidente podrá citar a reunión extraordinaria cuando lo estime necesario para el cumplimiento de sus funciones."* Las alternativas son, 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Caldente, Cattán, Chnaiderman, Cori, Guiliani, Hanne, Hassler, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Rojas y Sánchez (total 16) votan por la alternativa 1. Los senadores Baño y Dominichetti (total 2) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Gutiérrez, Cárdenas, Cominetti, Fernández, Infante, Jaimovich, Russell y Vivanco (total 7).

Se acuerda Separar el artículo 22, que contiene un solo inciso, en tres incisos. El primer inciso: "Cada Comisión Local de Evaluación deberá reunirse en forma ordinaria al menos una vez al mes, si hubiere evaluaciones pendientes. Su Presidente podrá citar a reunión extraordinaria cuando lo estime necesario para el cumplimiento de sus funciones."

El Presidente subrogante ofrece la palabra al senador Chnaiderman para que presente la siguiente propuesta de la Comisión.

El senador Chnaiderman señala que el segundo y tercer inciso se refieren al tema de los quórum de las comisiones locales evaluación. Recuerda que la Comisión hizo un sondeo de opiniones en plenaria, respecto a lo que se consideraba más adecuado en términos de proporciones de los integrantes de las comisiones locales de evaluación y lo que se consensuó fue que para sesionar se requieren cuatro quintos de los integrantes de la comisión local y para tomar acuerdos se requiere tres quintos de los presentes en la sesión y que se aproxime al entero superior en caso de números fraccionados. Solicita al abogado Molina que lea la propuesta de la Comisión.

El abogado Molina lee el artículo 22 vigente, que dice: El quórum para sesionar será de 4 miembros en ejercicio y, para adoptar acuerdos, de cinco miembros en ejercicio. En caso de empate, dirimirá el voto de quien presida.

El abogado Molina señala que la propuesta de la Comisión es dividir este inciso en dos, uno para sesionar y otro para adoptar acuerdos. En relación con el inciso segundo, la propuesta de la comisión es: *"El quórum para sesionar será el de los cuatro quintos de los integrantes de la Comisión. Si dicho cálculo no resultare en un número entero, se empleará el entero inmediatamente superior. Así, en una comisión de cinco integrantes el citado quórum será de cuatro de ellos, en una de siete integrantes será seis y en una de nueve integrantes corresponderá a ocho."*

El senador Chnaiderman explica, mediante un esquema numérico, dos escenarios de funcionamiento que se presentan en cada tipo de comisión local, según el número de integrantes, ya sea de cinco, siete y nueve integrantes. Comenta que hace mención a los dos escenarios porque eso tiene consecuencia en el quórum para tomar acuerdos.

La senadora Albala opina que es excesiva la exigencia de ocho personas presentes para sesionar, de un total de nueve, porque es factible que se excuse una o más personas, lo que hace difícil lograr el quórum propuesto, en consecuencia eso significará que muchas veces no se pueda sesionar por falta de quórum.

El senador Baño señala que basta con la última parte del inciso propuesto, que dice que en las comisiones de cinco integrantes el citado quórum será de cuatro de ellos; en una de siete integrantes el quórum será de seis y en una de nueve integrantes el quórum corresponderá a ocho. En tal sentido, la primera parte del inciso propuesto está demás.

La senadora Armanet comparte la opinión del senador Baño, porque la explicación es redundante en este caso. Consulta si existen comisiones que cuenten con un número de integrantes diferente al señalado.

El Presidente subrogante responde a la senadora Armanet que las cantidades de integrantes de la comisión local de evaluación son las que menciona la Comisión.

El senador Gutiérrez consulta si el voto del presidente de la comisión local de evaluación dirime una situación en caso de empate.

El Presidente subrogante responde al senador Gutiérrez que eso se aplica con la normativa vigente, pero la propuesta cambia eso.

El senador Gutiérrez consulta cómo se dirime una situación con la nueva propuesta de la Comisión.

El senador Chnaiderman responde a la senadora Albala en relación a la dificultad para sesionar en que caso que no se alcance el quórum requerido, se considera la participación de dos suplentes. Responde a los senadores Baño y Armanet que la redacción original aludía solo a los cuatro quintos y en la discusión de la comisión se optó por incorporar la idea de explicar la cantidad requerida. Concuerta que es redundante y en la tesis de incluir uno u otro aspecto en la redacción propuesta, se inclina por la propuesta de mantener que el quórum para sesionar será de cuatro quintos de los integrantes de la Comisión y eliminar el resto. Si la Mesa lo autoriza, considera incorporada esa nueva redacción a la propuesta de la Comisión. Finalmente, responde al senador Gutiérrez que el tema del empate no se dirime en este inciso y que en el siguiente se hace una propuesta para tomar acuerdos.

El senador Vivanco plantea una duda práctica con la participación de los suplentes, que no están disponibles de inmediato en caso que se ausente un titular, por ende observa que es poco práctico el mecanismo de la suplencia para cumplir con el quórum en caso de ausencia de un titular.

El Presidente subrogante responde al senador Vivanco que en algunas Facultades se opta por citar a reunión tanto a titulares como a suplentes.

El senador Caldentey comenta que las citaciones a los integrantes de la comisión local de evaluación con cierta anticipación y en caso que uno de ellos presente sus excusas, se cita al suplente.

El senador Chnaiderman ratifica que en la Comisión se analizó la situación en caso que se excusen los titulares y que se comentó que en la práctica se opta por lo señalado por el Presidente subrogante.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Comisión, eliminando la segunda parte de la propuesta referida a: *Así, en una comisión de cinco integrantes el citado quórum será de cuatro de ellos, en una de siete integrantes será seis y en una de nueve integrantes corresponderá a ocho.* Consecuentemente, se somete a votación el siguiente inciso propuesto por la Comisión: *“El quórum para sesionar será el de los cuatro quintos de los integrantes de la Comisión. Si dicho cálculo no*

resultare en un número entero, se empleará el entero inmediatamente superior.” Las alternativas son, 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta, 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Fernández, Hanne, Hassler, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Pizarro y Russell (total 15) votan por la alternativa 1. Los senadores Albala, Baño, Dominichetti, Infante, Jaimovich, Pantoja, Rojas, Sánchez y Vivanco (total 9) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Armanet y Gutiérrez.

Se acuerda incorporar el siguiente inciso segundo en el artículo 22, “el quórum para sesionar será el de los cuatro quintos de los integrantes de la Comisión. Si dicho cálculo no resultare en un número entero, se empleará el entero inmediatamente superior.”

El Presidente subrogante ofrece la palabra al senador Chnaiderman para que presente la siguiente propuesta de la Comisión.

El senador Chnaiderman solicita al abogado Molina que lea la propuesta de la Comisión.

El abogado Molina señala que el actual inciso 22 indica que el quórum para adoptar acuerdos es de cinco miembros en ejercicio y que en caso de empate, dirimirá el voto de quien presida.

Señala que la propuesta de la Comisión es determinar el quórum sobre la base de los asistentes y no de los integrantes. Lee la propuesta de la Comisión: *“El quórum para adoptar acuerdos será el de tres quintos de los presentes en la sesión, empleándose el entero inmediatamente superior si el resultado de este cálculo no fuere un número entero.”*

El senador Chnaiderman explica, mediante un esquema numérico, dos escenarios para cada tipo de comisión según el número de asistentes, ya sea de cinco, siete o nueve.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la comisión, referida al inciso tercero del artículo 22, que dice: *“El quórum para adoptar acuerdos será el de tres quintos de los presentes en la sesión, empleándose el entero inmediatamente superior si el resultado de este cálculo no fuere un número entero.”* Las alternativas son, 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta, 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Guiliani, Gutiérrez, Hanne, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Rojas, Russell, Sánchez y Vivanco (total 24) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Los senadores Baño, Dominichetti e Infante (total 3) se abstienen.

Se acuerda incorporar el siguiente inciso tercero en el artículo 22, “el quórum para adoptar acuerdos será el de tres quintos de los presentes en la sesión, empleándose el entero inmediatamente superior si el resultado de este cálculo no fuere un número entero.”

El Presidente subrogante cierra el punto.

1. Presentación de Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2014, de acuerdo con lo señalado en el artículo 19, letra o) del Estatuto de la Universidad

El Presidente subrogante señala que está presente en la sala el profesor Francisco Martínez, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, acompañado por el profesor Carlos Castro, Director de Finanzas de esa Vicerrectoría, a quienes ofrece una cordial bienvenida. Felicita, además, al profesor Martínez por su nombramiento de Director de Educación Superior del Ministerio de Educación y le desea el mejor éxito en su gestión en ese nuevo cargo. Solicita brindar un aplauso al profesor Martínez. Se cumple. Ofrece la palabra al profesor Martínez.

El profesor Martínez agradece las palabras del Presidente subrogante y presenta sus excusas por no llegar a la hora prevista debido a compromisos propios del cargo.

Señala que la presentación del presupuesto de la Universidad se hace mediante el formato que se presenta año a año, que es el esquema oficial del Ministerio de Hacienda. Al respecto, describe el marco regulatorio de este presupuesto y señala que a contar de 1987 las Instituciones de Educación Superior Estatales, incluida la Universidad de Chile, y todas aquellas que perciban a la fecha de publicación de la Ley N° 18.591, el Aporte Fiscal a que se refiere el Artículo 2° del Decreto con Fuerza de Ley N° 4 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, deben publicar en un diario de circulación regional, su presupuesto anual dentro del primer trimestre de cada año y, antes del 30 de junio de cada año, un balance de ejecución presupuestaria del año anterior.

Comenta que el presupuesto refleja la consolidación de dos componentes:

1. El Fondo General que fue analizado en detalle y aprobado por el Consejo Universitario a mediados de enero 2014.

2. Ese mismo fondo se consolida con los Presupuestos de las unidades, que incluye todos los recursos propios de las unidades para que en total se genere el presupuesto de la Universidad.

Señala que para efectos del Ministerio de Educación y autoridades de Gobierno el Fondo General es una construcción interna, porque el presupuesto que se formaliza es el que exige el Decreto Supremo N° 180.

Este año el Presupuesto considera Ingresos por 585 mil millones de pesos, que equivale a un poco más de mil millones de dólares. Comenta que el monto aumentó en comparación con el año 2013, en que se ejecutaron 496 mil millones. Hay un aumento del 17% esperado en el Presupuesto de este año.

Comenta que los ingresos que generan ese Presupuesto están detallados según lo siguiente:

- Ingresos por operación: 290 mil millones (6% de aumento)
- Aranceles 120 mil millones (6% de aumento por el reajuste y por el aumento de matrícula)
- Ventas de activos
- Transferencias privados y organismo públicos (68 mil millones).
- AFD y AFI 42 mil millones de los ingresos de este año (1,8% de aumento).
- Endeudamiento es el mayor aumento. Es el principal ítem de cambio en este monto.
- De la recuperación de otros préstamos y
- Otros ingresos

Saldo inicial de caja: 100 mil millones, que tiene un 10 % de variación en relación con el ejecutado del año 2013.

Se refiere a la estructura de gastos, que cuadra con los valores de ingresos.

- En gasto de personal: 230 mil millones de pesos. (7,6% de incremento). Básicamente tiene que ver con los proyectos que han reportado las facultades. Está en el ítem académicos y no académicos. Con 10% cada uno.
- En la compra de bienes y servicios, hay una pequeña variación de 0,9%, que se distribuyen en los ítems del DS180. No se puede desagregar este ítem en otro servicio.

- Ítem transferencias. Hay una transferencia que ocurre este año por un acuerdo del Consejo de Rectores, de contribuir al perfeccionamiento de la Prueba de Selección Universitaria, PSU. Hubo un acuerdo porque después del informe Pearson se acordó crear una unidad técnica en el Consejo de Rectores para actuar como contraparte de la Universidad y, en general, definir los desarrollos y las características que hay que incorporar en la PSU. Esa es la contribución que la Universidad acordó para el Consejo de Rectores.
- El segundo ítem de inversión, tenemos 68 mil millones de pesos de inversión programados para este año, con un 97% de crecimiento, en el cual los ítem principales son compra de terrenos y edificios, maquinarias y equipos. Son proyectos que están en proceso y programados para este año. Después se incluye un tema de inversión financiera, que tiene que se relaciona con préstamos estudiantiles, compra de títulos y valores. También existe un ítem de amortización, que son 48 mil millones, con un crecimiento de 172%, y que está relacionado con la deuda de la Universidad, donde hay una amortización fuerte de la deuda respecto a la ejecución estimada del año pasado.
- Otros compromisos pendientes y después el saldo final de caja de 101 mil millones de pesos, que implica una variación de 0,5% en los gastos en relación con el año 2013.

Señala que esa es la versión resumida del Presupuesto del año 2014, según el esquema del DS180, que concentra las partidas que se indican. El detalle se adjunta en una presentación, que se entiende forma parte de esta acta.

El Vicerrector Martínez agrega que en relación con el presupuesto del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, donde existe una deuda que requiere 53 mil millones, que incluye 16 mil millones que ese organismo universitario le adeuda a la institución, señala que esa deuda proviene de los recursos que el sector público no ha pagado por los servicios que entregó el Hospital, por lo tanto, creció la deuda del sector público y eso ha afectado la caja del Hospital Clínico y de la Universidad. Por otra parte, argumenta que el acuerdo del Consejo Universitario con el Hospital Clínico fue detener la deuda en 11 mil millones y que eso se habría cumplido si no fuera por este aumento de la deuda externa del Hospital. Comenta que respecto a la deuda fiscal de los servicios y FONASA con el Hospital, la Rectoría ha estado trabajando el tema con las nuevas autoridades de Gobierno y se ha avanzado bastante y se espera contar en el corto plazo con un nuevo mecanismo de relaciones que contemple una plataforma única de manejo de las facturas y los gastos, entre otros. También están las deudas por pagos a proveedores, que asciende a 18 mil millones y todo eso presiona negativamente al Hospital Clínico, porque mientras más grande es la deuda con los proveedores, más aumentan los costos para obtener insumos para la operación.

Dado ese panorama de la deuda del Hospital Clínico, Rectoría presentó una propuesta al Senado para conseguir la aprobación de un mecanismo de financiamiento de la deuda mediante una operación de *leaseback*, que no se aprobó.

Por otra parte, considerando la realidad que el Presupuesto Global, que debe estar balanceado, se tienen que generar 53 mil millones y las opciones son dos. Una es que se incluya como parte del Presupuesto de este año la tramitación de un crédito por ese monto, en primera instancia, con aval del Estado. Comenta que respecto a ese mecanismo se inició una conversación con los Ministerios de Salud y de Hacienda, que han demostrado una buena acogida para la propuesta de un crédito con aval del Estado, pero como se trata de autoridades nuevas, han declarado que tienen que estudiar el tema. Señala que en caso de no lograr la aprobación del crédito con aval del Estado, la opción es conseguir un crédito en la banca con aval garantizado por los bienes del Hospital Clínico, cuestión que se ha hecho en otras ocasiones en la Universidad, no obstante que la diferencia de este crédito es que se toma para resolver un problema de deuda y no para inversión. Menciona que si se logra el crédito por 53 mil millones, el pago de la deuda actual de 7.500 millones de pesos al año, bajaría a 4.500 o 5.000

millones, dependiendo si se toma por 10, 15 o 20 años, lo que significa que los 2.500 millones al año son una holgura que permite administrar mejor el Hospital Clínico.

El Vicerrector Martínez señala que el Presupuesto presentado para 2014 para el Hospital Clínico contempla un eventual superávit sobre la base de presupuestación que considera:

Cambiar el instrumento financiero de *leaseback* aprobado por el Consejo Universitario a fines de 2013, por una operación de crédito bancaria, a largo plazo, por \$ 53.000 millones, destinada a los mismos objetivos, es decir:

- \$ 16.000 millones al pago de la Universidad
- \$ 28.000 millones al pago de proveedores
- \$ 9.000 millones a inversión para acreditación
- Tramitación del crédito, en primera instancia, con el aval de Estado
- De no entregarse este aval, garantizar con bienes del Hospital Clínico el señalado préstamo.

Otra parte, mediante el esquema siguiente, describe las cifras de saldo presupuestario estimado por organismo año 2014.

PRESUPUESTOS ESTIMADOS AÑO 2014	INGRESOS 2014	EGRESOS 2014	SALDO 2014
ORGANISMO	M\$	M\$	M\$
Campus JGM	\$ 596.918	\$ 504.350	\$ 92.568
Instituto de Estudios Internacionales	\$ 750.499	\$ 747.601	\$ 2.898
Instituto de la Comunicación e Imagen	\$ 2.446.427	\$ 2.396.010	\$ 50.417
Instituto de Asuntos Públicos	\$ 2.837.236	\$ 2.591.365	\$ 245.871
Programa Académico de Bachillerato	\$ 3.369.400	\$ 2.617.801	\$ 751.599
Fac. de Cs. Forestales y de la Conservación de Nat.	\$ 2.914.084	\$ 2.823.185	\$ 90.899
Facultad de Filosofía y Humanidades	\$ 5.299.036	\$ 5.010.694	\$ 288.342
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	\$ 7.004.076	\$ 6.635.651	\$ 368.425
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	\$ 6.953.609	\$ 6.205.136	\$ 748.473
Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos	\$ 7.528.193	\$ 6.214.354	\$ 1.313.839
Facultad de Ciencias Sociales	\$ 6.895.661	\$ 6.383.133	\$ 512.528
Facultad de Artes	\$ 7.740.947	\$ 7.444.988	\$ 295.959
Facultad de Odontología	\$ 8.282.760	\$ 8.280.788	\$ 1.972
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	\$ 9.150.651	\$ 8.109.164	\$ 1.041.487
Facultad de Ciencias	\$ 10.371.932	\$ 9.344.111	\$ 1.027.821
Facultad de Ciencias Agronómicas	\$ 11.297.269	\$ 9.336.307	\$ 1.960.962
Facultad de Derecho	\$ 13.770.452	\$ 13.685.440	\$ 85.012
Facultad de Economía y Negocios	\$ 30.228.741	\$ 27.427.603	\$ 2.801.138
Facultad de Medicina	\$ 42.267.432	\$ 41.996.090	\$ 271.342
Hospital Clínico	\$ 149.336.181	\$ 133.164.936	\$ 16.171.245

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	\$ 115.258.296	\$ 90.094.529	\$ 25.163.767
Total general M\$	\$ 444.299.800	\$ 391.013.236	\$ 56.286.564

Señala que la información del saldo presupuestario de cada una de las unidades es algo que cada unidad debe evaluar. En algunos casos, cuando los saldos presupuestarios son muy ajustados se pone una luz de alerta para evitar problemas presupuestarios y tomar medidas para controlar esa situación.

En cuanto a las Pautas Anuales de Endeudamiento, señala que el Estatuto de la Universidad establece que al Rector le corresponde:

- a) Suscribir y contratar directamente, con cargo al patrimonio universitario y en conformidad a la ley, empréstitos y obligaciones financieras que, de acuerdo con las pautas de endeudamiento que se establezcan anualmente, no requieran autorización previa del Consejo Universitario o la opinión del Senado Universitario; y, en los casos en que exista uno u otro de tales requisitos, solicitar la aprobación u opinión respectiva y contratar aquellos que sean autorizados.
- b) Conjuntamente con el proyecto de presupuesto y sujeto al mismo trámite de éste, proponer las pautas anuales de endeudamiento, señalando las obligaciones que durante el correspondiente ejercicio podrá suscribir directamente y aquellas para las cuales requerirá la autorización del Consejo Universitario o el pronunciamiento del Senado Universitario.

El Vicerrector Martínez explica lo siguiente respecto a la contratación y suscripción de nuevos empréstitos y obligaciones bancarias:

1.1 En el presupuesto universitario del año 2014 se contempla, dentro del presupuesto del Hospital Clínico J.J. Aguirre, los recursos solicitados por esta unidad académica como préstamo bancario, por la suma de \$ 53.000 millones, destinados al refinanciamiento de sus pasivos de corto y mediano plazo y a su programa de inversión en equipamiento para su acreditación sanitaria. Menciona que se contempla solicitarlos en un crédito a largo plazo y requerir el aval del Estado para su consecución. De no ser posible el aval del Estado para el crédito que solicita el Hospital Clínico, se solicitará el crédito con la garantía de los bienes del Hospital Clínico.

Agrega que con el objetivo de complementar el financiamiento de proyectos de desarrollo académico, tanto de infraestructura como de equipamiento, que involucren empréstitos de enlace de corto y mediano plazo que autoriza la Ley de Presupuestos de la Nación Año 2014, éstos, de ser necesarios, se efectuarán vía el Fondo de Inversión Institucional, FII, y serán presentados a consideración de las instancias normativas correspondientes. Conforme la programación y desarrollo de los proyectos aprobados y en marcha, se espera que para el presente año, estos proyectos puedan ser financiados por los recursos que existen en el FII, más los excedentes transitorios de caja de la Tesorería Universitaria y/o por las líneas de crédito, las cuales pueden ser usadas en forma transitoria, de ser necesario.

Menciona que estos compromisos, previa suscripción del Rector, deberán ser expresamente autorizados por el Consejo Universitario y ratificados por el Senado Universitario, y deberán estar en conformidad con lo establecido en la ley o reglamentos que los autorizan.

El Vicerrector Martínez señala que el presupuesto universitario 2014 contempla el giro del saldo por el préstamo autorizado a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para su proyecto de construcción por la suma de U.F. 562.500 (3/4 cuotas), aproximadamente \$ 13.350 millones. Con dicho desembolso se completa el giro autorizado al proyecto por la suma total de U.F. 750.000.

En cuanto al uso de líneas de créditos bancarias, el Vicerrector Martínez comenta la normativa vigente autoriza al Rector podrá suscribir y contratar directamente los créditos que se originen por el uso de líneas de crédito que hayan sido previamente aprobadas, y hasta por los montos previamente autorizados y no girados, para ser usados en el financiamiento normal y habitual de la institución durante el ejercicio presupuestario respectivo. Agrega que las líneas de crédito podrán ser utilizadas

para financiar los desfases de caja que puedan existir para subvencionar las necesidades transitorias de fondos para inversiones, infraestructura y equipamiento, constituyendo, además, por su naturaleza, capital de trabajo a la operación cotidiana y normal de la institución.

Señala que consecuente con el objetivo señalado anteriormente, se solicita autorizar como política permanente en la Institución y por la envergadura de los recursos que se manejan, la vigencia de líneas de crédito bancarias por la suma equivalente a un mes y medio de recursos necesarios para financiar las operaciones y compromisos del Fondo General de la Universidad de cada año. De acuerdo con lo anterior, el monto contemplado para el año 2014 alcanzaría la suma de \$ 25.505 millones. Cabe hacer presente, señala, que al día 10 de marzo de 2014 la Universidad ha pagado todas sus líneas de crédito y no mantiene deudas por este concepto.

Finalmente, el Vicerrector Martínez describe los acuerdos generales solicitados al Senado Universitario que son los siguientes:

1. Aprobar el Presupuesto Universitario año 2014, formato D.S. 180.
2. Aprobar el cambio de instrumento financiero aprobado de *leaseback* al Hospital Clínico J.J. Aguirre por un crédito bancario a largo plazo por la suma de hasta \$ 53.000 millones, destinados al refinanciamiento de sus pasivos y a recursos para inversión para su acreditación. En primera instancia con la solicitud del aval del Estado y, de ser negativo este aval, con la garantía de los bienes del Hospital Clínico.
3. Aprobar la contratación de líneas de crédito bancarias, en el sistema bancario nacional, hasta por la suma de \$ 25.505 millones, y cuyo plazo máximo para el servicio de la deuda contratado será hasta el 10 de marzo de 2018.

El Presidente subrogante agradece al Vicerrector Martínez e informa que se recibió en la Mesa una carta de Federación de Funcionarios, FENAFUCH, en que mencionan que los plazos son escasos para analizar el Presupuesto y, por otra parte, solicitan al Senado que se consideren los siguientes planteamientos:

1. Destinar Presupuesto adecuado a Recursos Humanos de la Universidad.
2. Destinar financiamiento al llamado bono FENAFUCH.
3. Transparentar los aportes enviados por Azul Azul a la Universidad y que de acuerdo a lo informado deberían ser el 1% de las utilidades de la sociedad, los cuales deben ser destinados al fomento del deporte en la Universidad.

El Vicerrector Martínez se refiere a la carta de la FENAFUCH y menciona que el plazo de entrega del Presupuesto depende de la información que entregan las unidades y las Facultades y que el trámite es complejo debido a la cantidad de movimientos y porque son muchas unidades. En cuanto al Bono FENAFUCH, señala que el año pasado se acordó con los dirigentes que se entregaba por una sola vez. Aclara que los dirigentes solicitaron que tuviera carácter permanente, pero en la negociación se acordó que sería solo por un año, lo que no impide que se solicite por una segunda vez, pero no existía el compromiso de la Universidad para otorgarlo de manera recurrente. Respecto a la concesionaria Azul Azul, señala que todos los recursos están en un fondo, no se han tocado y se han acumulado para apoyar proyectos como el polideportivo del Campus Juan Gómez Millas. Comenta que no se han usado los recursos y están disponibles.

El profesor Castro ratifica lo señalado por el Vicerrector Martínez y de hecho en el documento de distribución presupuestaria del Fondo General, en la página 16, en el punto 4.3, se señala textual la

cantidad de recursos de Azul Azul, como ingresos provenientes de ese convenio por la suma estimada de 337 millones de pesos para el año 2014.

El Vicerrector Martínez señala que el tema de Recursos Humanos, que depende de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, no tiene una componente de tipo presupuestario, ya que se ha trabajado durante todo el año en un ordenamiento de las plantas de personal para responder a las demandas, los perfiles de cargos y la carrera funcionaria. Comunica que eso se ha trabajado durante este año y se espera iniciar el diseño de políticas sobre ese tema. Agrega que el personal de colaboración no cuenta con una estructura similar en toda la Universidad en materia de remuneraciones, como la hay en los académicos, por eso se busca realizar un ordenamiento y luego se espera definir políticas transversales, ya que en cada Facultad las situaciones son muy diversas.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Pizarro, señala que tiene la impresión que ha habido un desconocimiento de parte de las autoridades universitarias respecto al tema de recursos humanos, en particular con el personal de colaboración, que ha sido el más dejado de lado por la Universidad por muchos años. Señala que actualmente existe en la estructura de la Universidad una oficina de Recursos Humanos que está conformada por un jefe subrogante y un par de directivos para dirigir una institución que cuenta con once mil funcionarios, lo cual es absolutamente insuficiente para elaborar lineamientos generales y llevar adelante la carrera funcionaria efectiva. En cuanto al bono FENAFUCH, comenta que el año pasado se entregaron 500 millones y fue bien recibido por los funcionarios porque significó un reconocimiento a la permanencia en la Universidad, pero se busca que sea permanente. En cuanto a los aportes de Azul Azul a la Universidad, se dijo que esos recursos serían destinados a fomentar la actividad deportiva de los funcionarios y estudiantes, pero hasta el momento no se visualiza ninguna inversión para cumplir con esa idea. Lamenta la respuesta del Vicerrector respecto a los temas planteados por la FENAFUCH en materia de recursos humanos, porque son aspectos necesarios y bien valorados por el estamento de colaboración, que si fueran acogidos permitirían reconocer de parte de las autoridades la importancia de los funcionarios.

El senador Baño señala que respecto de lo expuesto por el Vicerrector, reconoce que no tuvo la oportunidad de revisar la documentación y, en esa línea, lo más probable es que las confusiones sobre el tema sean de él y no del documento. Sin embargo, opina que la presentación fue desordenada, porque entre los documentos aparece un certificado del Consejo Universitario que autoriza un endeudamiento que, aunque está relacionado con el presupuesto, obviamente es otro tema. Así, según la normativa vigente, los empréstitos y créditos de endeudamiento tienen un trámite previo, que implica un paso por el Consejo Universitario y luego por el Senado Universitario y, en esta oportunidad, se incluye entre los certificados del presupuesto del año 2014 y las pautas de endeudamiento aprobadas por el Consejo, más un certificado con la autorización de un crédito bancario para un endeudamiento, entonces expresa su confusión con la presentación. Agrega que se solicitan al Senado acuerdos que no corresponderían en esta oportunidad, ya que en esta plenaria se debería tomar acuerdos sobre el proyecto de presupuesto de la Universidad y las pautas de endeudamiento para el año 2014 y no por la autorización de un crédito para un endeudamiento, que requiere un trámite previo y un informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado. Solicita aclarar la presentación.

El Presidente subrogante aclara que el documento con el proyecto de Presupuesto del año 2014 aprobado por el Consejo Universitario, enviado por Rectoría, fue distribuido a todos los senadores por

correo electrónico junto a la citación. Debido a la gran cantidad de hojas del documento, se fotocopió lo pertinente a la presentación en esta plenaria, que fue distribuido a todos los senadores. Entre los documentos distribuidos se encuentran los tres certificados a que ha hecho mención el senador Baño.

La senadora Jiménez plantea dos temas, el primero relacionado con el Hospital Clínico J.J. Aguirre, y solicita una aclaración respecto a la diferencia entre una operación de *leaseback* y el crédito bancario para enfrentar la deuda del Hospital Clínico. Lo segundo, el de recursos humanos en la Universidad y solicita que el Vicerrector aclare qué se entiende por recursos humanos en la institución, ¿una oficina?, ¿un Director de recursos humanos? Desde su punto de vista, recursos humanos debe contemplar el funcionamiento del personal académico y no académico y lo que plantea el presupuesto del año 2014 es insuficiente para generar políticas y acciones concretas en recursos humanos, como por ejemplo, capacitación, actualización de escalafones, el establecimiento de la carrera funcionaria. Solicita hacer los esfuerzos y la voluntad para implementar esos aspectos.

El senador Chnaiderman señala que comparte el punto de vista expresado por el senador Baño en cuanto a la solicitud de acuerdo del Senado respecto a un crédito para un endeudamiento. Agrega que en esta plenaria se plantean para la aprobación las pautas de endeudamiento y no los endeudamientos en particular. Difiere con la solicitud de aprobar un endeudamiento con aval del Estado y, de no ser posible esa operación, se tomaría un endeudamiento con garantías de bienes propios, sin perjuicio de lo anterior, presume que lo expuesto es a título informativo y no que, como parte de la aprobación del presupuesto y las pautas de endeudamiento, y no que se apruebe también ese crédito para el Hospital Clínico. Respecto, a los recursos de Azul Azul, consulta por el total de la cifra acumulada proveniente de ese convenio. Respecto a los criterios para el uso de las líneas de crédito, consulta cuál es el criterio que se utiliza para establecer esas líneas de crédito.

A las diecisiete horas ingresa a la sala el Rector, Presidente del Senado, quien solicita que el senador Cattán continúe dirigiendo la plenaria, en calidad de Vicepresidente.

El senador Sánchez agradece la presentación del presupuesto, pero en su opinión no da cuenta de lo que hace la Universidad, por ende sugiere que Rectoría se esfuerce en presentar los grandes temas más que un esquema numérico. No obstante, a la luz de lo expuesto en los esquemas numéricos que se han expuesto, señala su preocupación por la cuadratura del presupuesto desde el punto de vista de los saldos finales de caja de algunas unidades académicas que están al borde del saldo negativo, lo que implica que podrían terminar con déficit. De igual modo, cuando se analizan comparativamente los presupuestos de los años 2013 y 2014, en el ítem de recursos humanos, es preocupante la situación de las Facultades de Filosofía y Humanidades, Arquitectura y Urbanismo y Odontología, en algunos casos con aumentos importantes de recursos para cubrir cargos y en otros casos se presentan disminuciones de recursos. En ese sentido, sugiere que se expongan las situaciones especiales que provocaron esa variación de recursos, porque con ello se podría entender lo que está haciendo la Universidad en esa materia. Por otro lado, le llama la atención que la solución del problema financiero del Hospital Clínico se plantee hoy con una solución tan simple, como es un crédito de 53 mil millones con aval del Estado y si eso no resulta se solicitará un crédito con garantías de los bienes del Hospital Clínico. La pregunta es, ¿por qué no se hizo eso en octubre del año 2013 y se propuso un *leaseback*?

El senador Guilliani consulta al Vicerrector Martínez lo que significa en términos de gastos la compra de títulos y valores, que suena como adquirir algo en la bolsa de valores siendo que eso no es algo que le corresponda a la Universidad de Chile. La segunda pregunta se relaciona con la Asignación Universitaria Complementaria Académica Integral, AUCAI, en cuanto a que tiene entendido que se

mantienen las diez cuotas AUCAI pese al interés demostrado por el Senado de aumentar una más y que, además, tenía entendido que era de cinco mil millones y fracción, pero ahora llega a seis mil seiscientos millones, lo que implica que existe un aumento de un veinte por ciento de un año a otro. Respecto a esto último consulta por el motivo del aumento de recursos. En tercer lugar, se refiere a las cifras de gastos de cada unidad en materia de personal y observa que mientras más pequeño es el presupuesto es más alta la proporción que corresponde a personal, algunas unidades superan el setenta por ciento. Consulta si cuando se reciben los presupuestos de las unidades si Rectoría analiza ese ítem, por cuanto le surge la duda sobre cuánto puede sobrevivir una unidad en los aspectos académicos.

El Vicerrector Martínez responde al senador Baño que las pautas de endeudamiento incluyen los créditos básicamente para cuadrar el presupuesto, ya que de otra manera no se podría presentar un presupuesto cuadrado. Responde a la senadora Jiménez sobre la diferencia entre el *leaseback* y el crédito bancario, señala que este último está sujeto a garantía, ya sea con aval del Estado o con bienes propios en carácter de hipoteca, en ambos casos la propiedad no se transfiere. En cambio, en el caso del *leaseback* se transfiere el bien y se recupera al final del pago de la última cuota convenida. Informa que en ambas opciones no existe una diferencia de tasas de interés.

El profesor Castro responde al senador Sánchez que en primera instancia no se optó por la modalidad del crédito y se prefirió una opción de *leaseback* porque esa operación dependía únicamente de la Universidad. En cambio, un crédito con aval del Estado requiere una ley de quórum calificado ante el Congreso.

El senador Sánchez reitera que su pregunta apunta a un segundo aspecto, es decir si el crédito se tomará con la garantía de los bienes del Hospital Clínico.

El profesor Castro responde al senador Sánchez que eso es así, porque no es posible endeudarse a largo plazo, ya que la ley no permite pasar los límites de los períodos presidenciales.

El senador Sánchez responde que el año 2013 la ley otorgaba la potestad a las Universidades estatales de tomar un crédito a largo plazo más allá del período presidencial.

El profesor Castro responde al senador Sánchez que eso es efectivo solo para el caso de endeudamiento de equipamiento e infraestructura, pero no para reconversión de pasivos.

El Vicerrector Martínez responde a los senadores Jiménez y Pizarro en cuanto al tema de Recursos Humanos y señala que las unidades de recursos humanos están repetidas en todas la Facultades, por lo tanto existe una dotación de personal numerosa que se desempeña en el área. Sin perjuicio de lo anterior, este año se puso énfasis en el tema de carrera funcionaria para llegar a una política de recursos humanos. Señala que las decisiones en materia de personal están delegadas en cada una de las autoridades de los organismos y que las variaciones en materia de personal se relacionan con proyectos que se desarrollan en cada unidad.

El profesor Castro señala que las cifras que se incluyen en presupuesto de Azul Azul corresponden a un estimado solo para este año y que, por acuerdo del Consejo Universitario, los recursos acumulados por ese concepto serán destinados a la construcción de un polideportivo en el Campus Juan Gómez Millas, por un monto cercano a los quinientos millones de pesos.

El Vicerrector Martínez responde al senador Guiliani que el aumento del presupuesto de la AUCAI se debe, principalmente, a las variaciones estimadas con lo que ocurrió el año pasado según los criterios que se aplicarán en el proceso de postulación, que pueden considerar un aumento de académicos y, en tal sentido, se ha estimado conveniente considerar una cifra mayor.

El profesor Castro respecto a la pregunta del senador Guiliani relacionada con el ítem de compra de títulos y valores, responde que esas cifras corresponden a una situación originada con la Editorial Universitaria a raíz de recursos que se autorizaron el año 2012 y que por una situación especial de la Editorial, que no pudo concretar su escritura de aumento de capital de ese año, lo cual fue objetado por la Contraloría General de la República, en el sentido que la Universidad no puede suscribir algo que no está efectuado el año 2012. Por lo tanto, lo que se hizo fue trasladar esos recursos al presupuesto del año 2013 y se han incorporado en el año 2014, pero no se trata de una duplicación ya que son los mismos recursos.

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector-Presidente.

El Rector-Presidente señala que todo lo que ha planteado el Vicerrector Martínez y el profesor Castro corresponde a lo acordado por el Consejo Universitario. Aprovecha la oportunidad para aclarar que algunos aspectos que se han comentado, en particular con respecto a materia de personal, entre otras, recuerda que eso tiene que ver con la gobernanza de la Universidad, según lo indica el Estatuto de la institución, y que algunas materias las unidades son autónomas, ya que en materia de presupuesto cada unidad presenta su proyección con el certificado del Consejo de cada Facultad. Comenta que las cifras muestran la vulnerabilidad de cada unidad, pero las autoridades centrales no cuentan con las atribuciones para instruir a las autoridades de cada unidad para decirle lo que debe hacer, no existen las atribuciones administrativas para hacerlo.

El Vicepresidente señala que los senadores y la Comisión de Presupuesto y Gestión cuentan con todos los antecedentes del presupuesto y en la próxima plenaria se presentará un informe para el debate y pronunciamiento del Senado.

El Rector-Presidente da cuenta de la reunión del Consejo de Rectores, CRUCH, y comenta que al inicio se presentó una situación incómoda, previo al arribo del Ministro de Educación, porque el Rector de la Universidad Católica, el profesor Sánchez, manifestó su molestia del Grupo de nueve universidades, G9, por el documento que emitió Consorcio de Universidades Estatales y por la reunión del Rector de la Universidad de Santiago, el profesor Juan Manuel Zolezzi, con el Ministro y la posterior reunión del Ministro con la Directiva del Consorcio. El Rector Sánchez manifestó que esas reuniones constituían una deslealtad y un doble discurso y genera un sisma fuerte en las confianzas. Ante eso el G9 hará una declaración pública al respecto. Señala que la discusión en la reunión del CRUCH fue bastante fuerte. Desde su punto de vista, la Universidad de Chile no da explicaciones respecto a las reuniones que sostenga con su propietario, que es el Estado. Comenta que cuando arribó a la reunión del CRUCH el Ministro de Educación, se refirió al tema de las relaciones tomando como base el programa presidencial, el que establece que se pondrá en práctica la gratuidad de la educación superior hasta un treinta por ciento durante su período, lo que estará abierto a todas las universidades que cumplieran determinados requisitos, entre ellos estar acreditados y no perseguir fines de lucro. Señala que el Ministro mencionó que se incentivará la generación de bienes públicos como investigación de todas las universidades acreditadas, igualmente basado en el programa de Gobierno. También hizo referencia que existirá un Fondo Basal para investigación destinado a las universidades estatales, bajo determinados requisitos, ya que son las universidades estatales las únicas que pueden

ofrecer una mirada en investigación desde el punto de vista del Estado. Señala que el Ministro de Educación se refirió a la relación con las entidades de educación superior, destacando la relación con las entidades de carácter estatal.

Agradece al Rector-Presidente por la información.

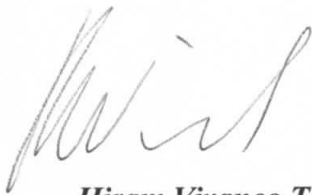
El Vicepresidente cierra el punto.

3.- Otros asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

Siendo las dieciocho horas con catorce minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.



Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario



Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente